



**Facultad de Derecho y Ciencias Sociales**  
**Universidad Nacional de Asunción**

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 13/2025

O.C. Institucional N° 5198

Nivel de Entidad: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION Fecha de Emisión : 11/07/25

Entidad: FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Unidad Compradora (Código SICP) 1359

ID del Llamado: 461918 Tipo de Procedimiento: MENOR CUANTIA NACIONAL

Descripción del Llamado: ADQUISICION DE BANDERAS Y PABELLONES PARA LA FACULTAD DE DERECHO UNA

Proveedor: FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Sabino Rotela López RUC 787858-3

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	<b>Banderas del Rectorado UNA para Interiores</b> <b>Tamaño: 1.50m. x 0.90m.</b> Confección de tela de cred tipo lanilla, doble color rojo, con la inscripción Universidad Nacional de Asunción, con el escudo del Rectorado, de color blanco y negro, centrado en el anverso y reverso, impresión en serigrafía.	UNIDAD	FRANCI	NACIONAL	11	217.000	2.387.000
2	2	<b>Banderas del Rectorado UNA para Exteriores</b> <b>Tamaño: 3 m x 1,20 m.</b> , Confección de la tela de tropical o gabardina doble, color rojo, con la inscripción Universidad Nacional de Asunción, con el escudo del Rectorado, de color blanco y negro, centrado en el anverso y reverso, impresión en serigrafía.	UNIDAD	FRANCI	NACIONAL	4	277.000	1.108.000
3	3	<b>Banderas de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales UNA para Interiores</b> <b>Tamaño: 1.50m. x 0.90m.</b> Confección de tela de cred tipo lanilla, doble, color rojo, escudo color blanco, con la inscripción Universidad Nacional de Asunción (arriba) Facultad de Derecho y Ciencias Sociales (debajo) centrado en el anverso y reverso, color blanco, impresión en serigrafía.	UNIDAD	FRANCI	NACIONAL	15	217.000	3.255.000
4	4	<b>Banderas de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales UNA para Interiores</b> <b>Tamaño: 3 m. x 1,20m.</b> Confección de tela tropical o gabardina doble, color rojo y escudo color blanco, con la inscripción Universidad Nacional de Asunción (arriba) Facultad de Derecho y	UNIDAD	FRANCI	NACIONAL	10	277.000	2.770.000
5	5	<b>Pabellones Nacionales para Interiores</b> <b>Tamaño: 1,50 m x 0,90 m</b> , Confección de tela cred tipo lanilla doble, con escudos oficiales centrados en el anverso y reverso, en serigrafía según medida oficial impuesta por la ley Penal vigente.	UNIDAD	FRANCI	NACIONAL	14	217.000	3.038.000

**FRANCI**  
Emprendimientos  
Caraculpa N° 148 C/ Pádua B  
Coronel Oribe, Pte. y Pte.  
02000 - 02000  
**Francisco Sabino Rotela López**

Prof. Dr. Carlos Gustavo González Morel  
Decano

6	6	Pabellones Nacionales para Exteriores Tamaño: 3 m x 1,20 m, Confección de tela tropical o gabardina doble, con escudos oficiales centrados impresos en serigrafía en el anverso y reverso, medida oficial impuesta por la ley estatal vigente.	UNIDAD	FRANCI	NACIONAL	10	277.000	2.770.000	
							<b>TOTAL</b>	<b>15.328.000</b>	
SON GUARANÍES:		QUINCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL-							
VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA			Desde: LA FECHA DE LA RECEPCION DE LA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DE PROVEEDOR			Hasta: EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES			
PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 15 (QUINCE) días a partir del día siguiente de la recepción de la ORDEN DE COMPRA por parte del proveedor									
LUGAR DE ENTREGA: Sede Central de la Facultad de Derecho UNA – Departamento de Almacenes – de 08:00 a 16:00 horas									
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.									
Anticipo:	NO	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.						
La administración del contrato estará a cargo de: ABG. LORENA MONTIEL-									
"Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de resolución de contratos de conformidad al Artículo Nº 122 del Decreto N° 2264/2024 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS". La resolución del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.									
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.									
El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.									
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.									
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.									
LINEA PRESUPUESTARIA:									
Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2025	1	1	0	2	323	30	1	0	15.328.000
							Total:		15.328.000
 MINISTERIO DEL INTERIOR Y POLICIA 0524-203 686			11 07 25			Prof. Dr. Carlos Gustavo González Morel Berano			
FIRMA PROVEEDOR Francisco Sabino Rotela López			FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR			FIRMA POR LA ENTIDAD			
Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.									